

Tacuarembó, 1° de marzo de 2016

RESOLUCION N° 0388/2016

VISTO: La Licitación Abreviada N° 6/2016a los efectos de Administrar el Sistema Integral de Gestión (SIGEM) Departamental (Gerenciamiento) en la Intendencia con diferentes tareas a cumplir (Expte. 464/2016).-----

RESULTANDO:a) Que por Resolución N° 0188/2016 de fecha 1° de febrero de 2016, se llamó a Licitación para tal emprendimiento, habiéndose pronunciado-oportunamente- la Comisión Asesora de Adjudicaciones (Fs. 38).-----

b) Que al llamado se presentó en condiciones de ser aceptado un solo oferente, a saber:“**JOTAFI S.A.**”.-----

CONSIDERANDO:I) Que se han cumplido con todos los requisitos previstos en las normativas vigentes. -----

II) Que debe adjudicarse a la única oferta presentada por ser conveniente, de acuerdo al informe de la Comisión Asesora.-----

ATENTO: A lo establecido en el Artículo 35 de la Ley 9515 y Artículos 58 y 59 del TOCAF.-----

----- **EL INTENDENTE DE TACUAREMBO** -----

-----**RE S U E L V E** -----

1°)Adjudicar a la Empresa“**JOTAFI S.A.**” la Administración del Sistema Integral de Gestión (SIGEM) Departamental (Gerenciamiento) de la Intendencia con diferentes tareas a cumplir; por un importe mensual unitario de \$ 63.900.= (pesos sesenta y tres mil novecientos) más I.V.A. y de \$ 1.900.= (pesos mil novecientos) más I..V.A. por cada hora de programación adicional que se determine de común acuerdo, por encima de las 15 (quince) horas de programación incluidas en el precio base según se detalla en el Pliego.-----

2°) Pase a la Dirección General de Hacienda, Delegada del Tribunal de Cuentas, Oficina de Licitaciones y Oficina Legal. -----

3°) Regístrese en el Decreto Departamental. -----

DR. EBER DA ROSA VAZQUEZ

INTENDENTE DE TACUAREMBO

DR. JOSE OMAR MENENDEZ BALSEMAO

SECRETARIO GENERAL